

Machala, a 18 de Marzo del 2.015

Señores
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL Y
SOCIOS DE OROSEG CIA. LTDA.
Ciudad.-

INFORME DE COMISARIO

En mi calidad de **COMISARIO PRINCIPAL**, me permito poner a vuestra consideración el Informe, sobre las actividades realizadas por el Ing. Fabián Manolo Cevallos como Representante Legal de la Empresa Servicios de Seguridad "OROSEG" Cía. Ltda., dese el 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2.014 en la prestación de servicios de seguridad.

Esta Empresa fue constituida el 22 de Junio del 2.001, ante el Notario Sexto del Cantón Machala Abg. Luis Zambrano Larrea en la Provincia del Oro, con un Capital inicial de \$ 400,00 y sus primeros Socios fueron los señores Jorge Eduardo Aragonés Reyes con el 50% de Capital, Vanesa Mabel Cevallos Gavilanes con el 40% y Abrahan Constante Arroba con el 10% del Capital suscrito. La Escritura Pública se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Machala el 13 de Agosto del 2001 con el No. 805 bajo el repertorio No. 1460, siendo su objetivo Social el de proporcionar servicio de protección y vigilancia.

Actualmente sus Estatutos han sido reformados por el aumento de Capital a \$ 10.000,00 y sus nuevos socios son los Señores Ing. Fabián Cevallos Chiriboga con el 40% (\$ 4.000,00), Señor Gerardo Cevallos Mendoza con el 55% (\$ 5.500,00) y el señor Víctor Hugo Molina Yalama con el 5% o sea (\$ 500,00).

El Libro de Actas, el libro de Expediente de Actas, Registro de Socios y el Talonario de Participaciones; permanecen en Archivo de Secretaria a los que se les debe hacer algunos arreglos para mejorar la presentación y sobre todo para cumplir con ciertas especificaciones de ley.

PROCEDIMIENTOS DEL CONTROL INTERNO:

Oroseg Cía. Ltda. es una Empresa constituida para prestar servicios de seguridad, actividad que se vio reflejada con la firma de varios Contratos con clientes generalmente Empresas, las cancelaciones del servicio fueron en un 95% realizados con cheques a nombre de esta Compañía siendo depositados en la Cta. Cte. Del Bco. Pichincha de la Empresa y en la Cooperativa 11 de Junio; trayendo como consecuencia que no hubo efectivo en Caja o Fondo Rotativo que ameriten un control interno más severo.

En cuanto al pago del Personal de Empleados y otros egresos propios de la actividad misma de la Compañía se manejaron mediante comprobantes de Egreso y su respectivo cheque, aprobado el gasto por su Representante legal, careciendo de un control del Libro Bancos.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:

Este periodo ha sido regular para Oroseg, económicamente hablando, sin embargo la Gerencia ha preferido estar al día en sus obligaciones y no ha descuidado los pagos de Impuestos al servicio de Rentas Internas por las retenciones de IVA y en la fuente, se cancelaron oportunamente los aportes al IESS y otros pagos inherentes al funcionamiento de esta Compañía como Empresa de Seguridad; además se logró incrementar los anticipos a Camporo S. A. por la adquisición de lotes de terreno en el Parque de la Paz.

BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS:

Los Estados Financieros son el resultado de los Registros Contables formulados a base de un sistema manual, que registran las operaciones de compra o pago a través de los EGRESOS, así como las Ventas, a través de los INGRESOS. Las operaciones se resumen en Diarios y su aplicación contable esta en acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y desde el año anterior se esta cumpliendo con la norma dictada por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, en cuanto a la aplicación de las (NIIF) Normas Internacionales de Información Financiera, a los Estados Financieros que por cierto no son Auditados por Profesionales Externos por no tener el monto de Activos que la Ley estipula para obligarse a contratarlos.

Los saldos de las cuentas del Pasivo son reales, es decir están registradas las obligaciones de pago, como son el 15% de participación

Empleados, el Impuesto a la Renta del Ejercicio y Aportes al IESS y los otros beneficios del Personal de Empleados y trabajadores.

El Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al periodo de Enero 1 a Diciembre 31 de 2014, pueden ser revisados por ustedes señores Socios y verificar la situación Financiera de la Empresa.

En consecuencia con las opiniones vertidas en párrafos anteriores, me permito recomendar la aprobación de los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio 2.014 no sin antes agradecer la valiosa ayuda prestada por sus colaboradores para el cumplimiento de mi función como Comisario.

Atentamente,



Sra. Andrea Macanchi Torres
COMISARIO